
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
264	/22

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Mgter. Juan Pablo Móttola Peluffo documento de identidad Nº 3.726.172-8, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Responsable del Área de Investigación y Evaluación Educativa para la Dirección de Educación;

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;


CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

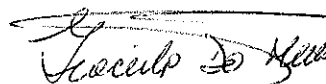
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Mgter. Juan Pablo Móttola Peluffo. documento de identidad 3.726.172-8, como Responsable del Área de Investigación y Evaluación Educativa para la Dirección de Educación, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 17 de mayo del 2022.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica